

## **REGLAMENTO "II Carrera Guerrera TRAIL"**

**Distancia:** 12 Kms aproximadamente

**Dificultad técnica:** media- baja

**Dificultad física:** media- baja

**Altura máxima:** 798 m.

**Altura mínima:** 557 m.

**Desnivel acumulado:** 250 m. aproximadamente

**Sitios de interés:** A lo largo del itinerario iremos pasando por distintos lugares de gran interés volcánico de la zona del Campo de calatrava (Alarcos, Castillejos,...). Igualmente, se atravesaran otros entornos de indudable valor cultural y natural.

### **1. INFORMACIÓN**

1.1. El Ayuntamiento de Poblete organiza la carrera **"II Carrera Guerrera + Entremagmas Bike edición solidaria"** que tendrá lugar el domingo 29 de marzo de 2019, con salida en el Pabellón Deportivo de dicha localidad y llegada en el mismo lugar.

**"II Carrera Guerrera MODALIDAD TRAIL"** es una prueba deportiva NO COMPETITIVA dentro del marco del TRAIL RUNNING que concibe este deporte además de cómo vehículo para fomentar el ejercicio físico, como un elemento con fines de ocio y turístico o culturales. En este sentido, el recorrido transcurre por alrededores de la localidad, siendo uno de sus principales objetivos disfrutar y conocer los espacios naturales e históricos del área volcánica del Campo de Calatrava, en especial en el término municipal de Poblete, a través del TRAIL de montaña.

1.2. El recorrido tendrá una distancia total de **12** km.

1.3. La salida se dará el domingo 29 de marzo de 2020 a las 11:00 horas.

## **2. PARTICIPACIÓN**

2.1. La participación será individual.

2.2. Para participar será necesario haber cumplido los 18 años antes del día de la prueba.

2.3. La participación queda limitada a 150 participantes máximo.

2.4. La organización advierte que la prueba es de una dificultad técnica media-baja, por lo que es una ruta moderadamente exigente físicamente y pueden existir diversos riesgos asociados a la actividad. Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima para no poner en riesgo su salud.

2.5. El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas.

2.6. La organización podrá invitar a abandonar la prueba a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, disponiendo de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada.

2.7. En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

2.8. El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precauciones, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando el promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

## **3. CATEGORIAS Y PREMIOS**

No hay categorías al ser una prueba. Se realizará sorteo con premios entre los asistentes.

## **4. INSCRIPCIONES Y PRECIO**

4.1. El plazo de inscripción estará abierto el **29 de febrero de 2020 al 23 de marzo de 2020**, o cuando la organización lo estime oportuno

en función del número de inscritos. Siendo el precio establecido de **15 euros**.

4.2. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. Es imprescindible, presentar el Pliego de Exención de Responsabilidad relleno y firmado, aceptando el reglamento de la prueba.

4.3. La inscripción se realizará por Internet, en la página [www.pulsaciones.net/](http://www.pulsaciones.net/) y de forma presencial en Siempre Agudo en Ciudad Real. El pago sólo se puede realizar a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

4.4. En caso de no asistir al evento, abandonar o ser descalificado y no continuar la participación en la misma, no se realizará la devolución de la inscripción.

4.5. Los dorsales, serán adjudicados por orden de inscripción.

4.6. La inscripción incluye:

- Participación en la prueba deportiva **“II Carrera Guerrera + Entremagmas Bike”**.
- Participación en el sorteo de varios regalos.
- Servicio de asistencia médica.
- Plan de emergencia y seguridad.
- Comida final para el corredor.

## **5. ENTREGA DE DORSALES**

5.1 La fecha de recogida de dorsales es la siguiente:

- Domingo 29 de Marzo de 7:30 y hasta 10 minutos antes de la salida de cada modalidad en el campo de fútbol de Poblete

5.2 En caso de no poder asistir personalmente a la recogida del dorsal, dicha recogida podrá ser realizada por otra persona presentando la siguiente documentación del participante: fotocopia del DNI y autorización de recogida de dorsal que enviaremos por email.

## **6. MEDIO AMBIENTE**

Uno de los principales objetivos del evento **“II Carrera Guerrera + Entremagmas Bike edición solidaria”**, junto al conocimiento del entorno natural por el que discurre el evento, es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

El recorrido del evento transcurre por la zona volcánica del Campo de Calatrava en los términos municipales de Poblete y Ciudad Real. El paso de participantes por la zona no alterará el medio en ningún caso. Es un medio de transporte limpio que no emite gases, ni ruidos que puedan afectar a la flora, fauna, ni ningún otro elemento del entorno utilizado.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantenerlo escrupulosamente limpio. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE ÁREAS habilitadas para su recolecta y posterior eliminación

## **7. SEGUROS**

Responsabilidad Civil

Accidentes se adjunta propuesta.

## **8. SEGURIDAD**

8.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad de los municipios por los que transcurre el evento. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de seguridad Vial y su reglamento. Es posible que el evento discurra por algunas carreteras o puntos abiertos al tráfico, que en su caso serán debidamente señalizados. Quien no cumpla la normativa será expulsado del evento.

8.2 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

8.3 La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso a todas las personas a la zona de recuperación.

8.4 Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

8.5 Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

## **9. RECORRIDO**

9.1 Recorrido sin balizar, con indicaciones en cruces conflictivos. La organización es responsable de la señalización y control de este tramo.

9.2 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento. El recorrido publicado podrá verse alterado, reducido o eliminado, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.

9.3 Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

9.4 No se dispondrán de avituallamientos líquidos y sólidos.

## **10. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA**

La responsabilidad del control técnico de la prueba, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por oficiales técnicos, quienes asumen el control de la prueba mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

## **11. MATERIAL OBLIGATORIO**

11.1 Es de obligatorio cumplimiento el uso de calzado y ropa adecuada para la práctica de esta modalidad.

11.2 La organización no proporcionará asistencia mecánica durante la prueba, a excepción de averías de gravedad, en cuyo caso el Comité Organizador de la Prueba valorará la necesidad de dicha asistencia.

11.3 Por motivos de seguridad, será necesario disponer de TELEFONO MÓVIL perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización, facilitando a su vez la organización su teléfono para casos de emergencia. El uso prolongado del GPS del teléfono móvil reduce considerablemente la duración de la batería, por lo que no se recomienda su uso durante el evento.

11.4 Se aconseja que cada participante lleve consigo agua y alimento energético acorde a sus necesidades.

## **12 PARTICIPANTES**

12.1 En la zona de salida habrá una zona de control de material y firmas de obligatorio cumplimiento. Será necesario presentar el DNI, para la comprobación de la identidad del participante, así como el dorsal, sin doblar ni manipular, que la organización proporcione.

12.2 Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos, fruta, frutos secos y almuerzo al finalizar la prueba.

## **13. CIVISMO**

Los participantes:

13.1 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

13.2 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

13.3 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental en la prueba, se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

13.4 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

## **14 DESCALIFICACIONES**

Serán propuestos al Comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No lleven indumentaria adecuada.
- No lleven visible al dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- No respeten el código de circulación
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por el resto del recorrido.
- Dispongan de vehículos de apoyos propios, entorpeciendo la marcha del resto.
- Ensucien o degraden el itinerario y arrojen desperdicios.

## **15. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

## **16. ACEPTACIÓN.**

16.1 Todos los participantes por el mero hecho de inscribirse en el evento aceptan el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en el evento. El desconocimiento del mismo no les exime de su cumplimiento.

16.2 Todo participante que abandone el evento deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará excluido para futuras ediciones.

16.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en el evento presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **17. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento antes de la celebración de la prueba, así como a la no realización de la misma por motivos ajenos a ésta, de todo lo cual se informará a los inscritos con suficiente antelación.

## **18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de datos Y RGPD el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.